



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 230035), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 19 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (código de convocatoria 230035)

ACUERDA:

PRIMERO.- Según se establece en el apartado Cuarto de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral, finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios. En los procedimientos selectivos derivados de ofertas de empleo público de estabilización de empleo temporal se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas. Una vez elaborada por este Tribunal dicha lista, habrá que considerar aprobados de la fase de oposición a los siguientes aspirantes ordenados por orden de puntuación:

Orden	Opositor	Primer Ejercicio	Segundo Ejercicio	Total
1	VILLACAMPA LORDAN, PABLO	21,10	14,03	35,13
2	IBÁÑEZ BERRUECO, HECTOR	20,90	10,84	31,74
3	BENAJES MUÑOZ, JOAQUIN	14,50	16,12	30,62



SEGUNDO. Los aspirantes relacionados en el apartado anterior dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, **para la presentación de los méritos a alegar en esta fase.**

Tal y como establece el apartado 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, “Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, **se valorarán a fecha de publicación de esta convocatoria**”, **esto es el 20 de diciembre de 2022.**

TERCERO. La relación de los méritos y la documentación justificativa de los mismos deberá presentarse a través de la siguiente página web:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Carmen Gracia López